

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**LA SERNA DEL MONTE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2022, aprobó con carácter provisional el expediente de aprobación inicial de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Imposición de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

De conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública dicho acuerdo, así como las ordenanzas fiscales por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de no haber reclamaciones, los acuerdos provisionales se convertirán automáticamente en definitivos.

En La Serna del Monte, a 9 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Francisco González Álvarez.

(03/4.898/22)

